



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1036-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 14 de abril de 2014

VISTOS:

El Informe N° 1153-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ remitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

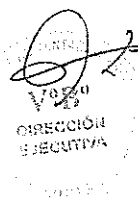
Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el cual se describe la organización y funciones generales del Programa, las funciones específicas de las unidades que la integran, contemplando los cargos, entre otros, de Jefe de la Unidad de Administración;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2013-SERVIR-PE de fecha 25 de febrero de 2013 la Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó al gerente público José Baltazar Cárdenas Cáceres en el cargo de Coordinador Técnico del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención al Convenio de Asignación suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma), SERVIR y el gerente público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2013-SERVIR-PE de fecha 09 de abril de 2013 la Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó al gerente público Jim Orlando Carrera Yalan en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención al Convenio de Asignación suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma), SERVIR y el gerente público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 186-2013-SERVIR-PE de fecha 31 de octubre de 2013 la Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó al gerente público Alberto Gonzalo Zambrano Gastiaburu en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional



de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención al Convenio de asignación suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma), SERVIR y el gerente público;

Que, en atención a lo dispuesto en el Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos celebrado entre el MIDIS y SERVIR y, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 049-2013-MIDIS/SG-OGAJ, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 151-2013-MIDIS/PNAEQW se designó, con eficacia anticipada al 06 de marzo de 2013 al gerente público José Baltazar Cárdenas Cáceres en el cargo de Coordinador Técnico del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2013-MIDIS/PNAEQW se designó, con eficacia anticipada al 16 de abril de 2013 al gerente público Jim Orlando Carrera Yalan en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1557-2013-MIDIS/PNAEQW se designó, con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2013 al gerente público Alberto Gonzalo Zambrano Gastiaburu en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, atendiendo a las coordinaciones realizadas entre el MIDIS, QALI WARMA, SERVIR y los gerentes públicos previamente mencionados, y expresada la voluntad de las partes y por mutuo acuerdo, se acordó dar por concluida la asignación de los gerentes públicos José Baltazar Cárdenas Cáceres en el cargo de Coordinador Técnico, Jim Orlando Carrera Yalan en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, y Alberto Gonzalo Zambrano Gastiaburu en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; razón por la cual, corresponde dar por concluida sus designaciones;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del gerente público José Baltazar Cárdenas Cáceres en el cargo de Coordinador Técnico del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación del gerente público Jim Orlando Carrera Yalan en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Dar por concluida la designación del gerente público Alberto Gonzalo Zambrano Gastiaburu en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Dr. BERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL